



**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**

Area de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
956241021  
Fax. 956241044  
e-mail.contratacion.ayuntamiento@cadiz.es  
Web. <http://www.cadiz.es>

**ANUNCIO A PERFIL  
CLASIFICACION DE OFERTAS**

**EXPEDIENTE: 2017/000089**

**ANUNCIO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

**1º.- Entidad Adjudicadora.**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Órgano Gestor del expediente: Delegación de Fiestas
- c) Número de expediente: 2017/000089

**2º.- Objeto del Contrato.**

- a) Tipo de contrato: Contrato Suministros.
- b) Descripción del objeto: SUMINISTRO DE CAMELOS PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS 2018.

**3º.- Financiación.**

Aplicación Presupuestaria: 09004/33801/22609 "Actividades promoción ciudad fiesta".

**4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.**

- a) Tramitación: ORDINARIA
- b) Procedimiento: Negociado con Publicidad en el Perfil del Contratante

**5º.- Presupuesto base de licitación**

- 1. Importe licitación (IVA excluido): 11.970,00.- € (ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS).
- 2. Importe IVA y porcentaje aplicado: 1.197,00.- € (MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS) (10%).

**6º.- Clasificación de ofertas.**

- a) Fecha: 22 de septiembre de 2017.
- b) Empresas clasificadas:
  - DULCERIA 17, con CIF, B-11.425.964.
  - ALMACENES MOYANO, con CIF, B-14.597.926.
  - ENRIQUE PINO GALAN, con NIF, 75.768.916-Q



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Area de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
956241021  
Fax. 956241044  
e-mail.contratacion.ayuntamiento@cadiz.es  
Web. <http://www.cadiz.es>

**ANUNCIO A PERFIL  
CLASIFICACION DE OFERTAS**

**EXPEDIENTE: 2017/000089**

La proposición clasificada como mejor oferta económica, conforme a la valoración efectuada que consta en el expediente, responde al siguiente detalle:

- a) Contratista: DULCERIA 17, con CIF B-11.425.964.
- b) Nacionalidad: Española.
- c) Motivación: Ser la oferta presentada, que ajustándose al Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas, resulta económicamente más ventajosa para los intereses municipales.

**7º.- Documentación a aportar por el primer clasificado.**

El primer clasificado, deberá aportar dentro del plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la siguiente documentación (art. 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSPP)):

- Escritura o documento de Constitución y Estatutos o acta Fundacional debidamente inscritos en el Registro Correspondiente.
- DNI del representante de la entidad, así como documentos acreditativos de dicha representación (acuerdo de nombramiento o poder notarial), debidamente inscritos.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas así como último recibo pagado o declaración relativa a no estar obligada a presentar la declaración del IAE.
- Certificados acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Resguardo acreditativo de la constitución de una garantía de un 5% del importe de adjudicación (507,15.- €).

Cádiz, 13 de Octubre de 2017